

COMUNICADO REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO LEY DE CUERPOS 16-11-2020

En el día de hoy se ha terminado de celebrar la reunión de este grupo de trabajo en la que se han analizado los dos primeros apartados o títulos de la Ley: las disposiciones generales y la estructura de Cuerpos.

Os adjuntamos estos dos títulos **con la situación a día de hoy**, teniendo en cuenta que existen una serie de aspectos pendientes de ser revalorados tras esta reunión.

Aquellas partes del documento que se encuentren en color negro son los artículos, o parte de estos, en los que hay consenso. Las notas al pie de página en color rojo indican alguna circunstancia concreta de algún apartado o artículo. En la próxima reunión se terminarán de cerrar los asuntos que han quedado pendientes de estudio o de nueva redacción.

Se trata de un grupo de trabajo muy complejo y de un gran calado técnico, por eso se está avanzando con cierta lentitud, buscando las soluciones que nos permitan alcanzar los objetivos que deseamos de una forma fundamentada y objetiva.

Es cierto que se están planteando importantes cambios en nuestra institución, que no se encuentran recogidos en otra normativa. Por eso, el llegar a consensos como el de reconocer el principio de indemnidad (asunción de las responsabilidades pecuniarias por parte de la Administración de los internos en caso de insolvencia), la cualidad de agente de autoridad, la creación del Grupo B en nuestro ámbito, que sería el primer grupo B de la AGE, la inclusión de la especialidad de Criminología, o de Ingeniería Informática y los grados concretos que se determinen en materia de gestión de las Administraciones Públicas o de gestión económica, junto con la funcionarización de los trabajador@s sociales, suponen, en nuestra opinión una clara modernización de nuestra Administración y una mejora en los derechos y en las posibilidades de promoción y carrera de tod@s los compañer@s.

Nos encontramos ante un proyecto complejo que, una vez cerrado en nuestro ámbito, deberá pasar los diferentes tamices de los proyectos de Ley y, posteriormente, el trámite parlamentario. Por eso también lo estamos trabajando en paralelo con el Grupo Parlamentario Socialista para intentar que tenga las mayores garantías posibles de prosperar y que cuando se llegue a la tramitación parlamentaria esta se produzca desde una posición de consenso y de acuerdo con la Administración y el Gobierno.

Para la próxima reunión, los temas a tratar serán los de Régimen Retributivo, Segunda Actividad y Relaciones Laborales.

Os seguiremos informando. En Madrid a 17 de noviembre de 2020